



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

MENDOZA,

10 JUN 1992

VISTO:

El expediente nº 6-1028-N/91 en el que obra la resolución nº 5/92-F.A. por la que se concedió licencia con goce de haberes al Prof. Lars Ingvar NILSSON, desde el 20 de febrero hasta el 19 de marzo de 1992, a los efectos de permitirle continuar y profundizar estudios de su especialidad en la Escuela Superior de Música de Ingesund, Suecia.

CONSIDERANDO:

Que a su regreso ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ordenanza nº 66/81-R.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación II y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 2 de junio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Prof. Lars Ingvar NILSSON (Leg.1.796) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza nº 66/81-R con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución nº 5/92-F.A., desde el VEINTE (20) de febrero hasta el DIECINUEVE (19) de marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

F. A.
lo
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

1397

[Handwritten signature]
 FEDERICO M. FERREYRA CANO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]
 Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
 DECANO